



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

VERSION PÚBLICA, DEL EXTRACTO DEL DICTAMEN ARANCELARIO PARA USUARIOS EXTERNOS

ESPECIFICACIONES DE LA MERCANCIA: SE DENOMINA COMERCIALMENTE "MYCOSORB SV".	
El Departamento de Laboratorio de esta Dirección General, mediante reporte de análisis y ampliación de análisis merceológico , determinó lo siguiente: Descripción de la muestra: Polvo de color café, fino homogéneo con olor característico contenido en una bolsa sellada de aluminio, con etiqueta pegada e impresa donde se lee "MYCOSORB SV, ALLTECH INC", que contiene un peso neto de 250 gr de producto, número de lote BO540343. Fecha de elaboración Abril 16, 2021. Composición merceológica: Preparación para la alimentación animal (premezcla), constituida por levadura, materia orgánica, aluminosilicatos de sodio y calcio hidratado; carbonato de calcio. El carbonato de calcio y aluminio silicato, constituyen el soporte y un agente antiapelmazante. MYCOSORB, cumple con ser un producto para alimentación animal con propiedades de favorecer la digestión animal, así como de salvaguardar la salud de este. Muestra devuelta.	
ANÁLISIS UNIDAD DE ARANCELARIO:	
En la Nomenclatura del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), el Capítulo 23, partida	
23.09 comprende las preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales.	
Según las Notas explicativas de esta partida en el apartado II-C, las preparaciones denominadas premezclas: <i>"son, en general, composiciones de carácter complejo que comprenden un conjunto de elementos (llamados a veces aditivos), cuya naturaleza y proporciones están fijadas en orden a una producción zootécnica determinada. Estos elementos son de tres clases:</i> <i>1) los que favorecen la digestión y, de forma más general, la utilización de los alimentos por el animal y salvaguardan su estado de salud (...); 2) los destinados a asegurar la conservación de los alimentos (...); 3) los que desempeñan el papel de soporte (...).</i> Al tratarse de preparación para la alimentación animal (premezcla), constituida por levadura, materia orgánica, aluminosilicatos de sodio y calcio hidratado y carbonato de calcio, se clasifica en el inciso arancelario siguiente:	
CÓDIGO ARANCELARIO	DESCRIPCIÓN
2309.90.49.00	--- Los demás. Preparados (premezclas) para la fabricación de alimentos completos o complementarios. PREPARACIONES DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BASE LEGAL: Artículo 5 de la Ley de Simplificación Aduanera, Reglas Generales Interpretativas 1 y 6 del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), y literal D de las Notas Generales del Arancel Centroamericano de Importación (Resolución No. 372-2015 emitida por el COMIECO, publicada en el D.O. 128, Tomo 412 del 11 de julio de 2016).

Conforme a lo establecido en el Art. 5 de la LSA, la presente clasificación arancelaria no tiene carácter vinculante, es válida únicamente para la muestra detallada, siempre que se trate de un acto previo a la presentación de la declaración de mercancías, y sólo surtirá efecto específicamente para la mercancía objeto de consulta.

CONCLUSIÓN: El petionario sugiere el inciso **2309.90.49.00** que comprende: Los demás. Preparados (premezclas) para la fabricación de alimentos completos o complementarios, el cual coincide con el código determinado.

Nota: De conformidad a lo establecido en el Boletín Informativo No. DGA-006-2019, el presente dictamen será publicado en el Portal del Ministerio de Hacienda, posterior a su notificación, por lo que el interesado tendrá 10 días hábiles para presentar ante la Dirección General la inconformidad con el dictamen emitido, transcurrido dicho plazo se procederá a su publicación.